puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacia, en dictamen emítido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto:

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación del opositor que excede al número de plazas arunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal.

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

tamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero — Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

•		Puntos

	Sanz García	
Don Eustaquio	Molina Martinez	4,81

Segundo,-Declarar la invalidez parcial del acto administra-Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas,
por ser una decisión adoptada por el Tríbunal de referencia
no ajustada a derecho

Tercero—Los opositores arriba relacionados aportarán ante

el Departamento los documentos señalados en la norma este el Departamento los documentos señalados en la norma este en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26) en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V I. Madrid, 20 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

29227

ORDEN de 21 de octubre de 1963 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de Algebra y Topología- (Facultad de Ciencias)

Ilmo Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 (-Boletín Oficial del Estado» del 21), rectificada por Orden ministerial de 22 de diviembre de 1981 (-Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1982), para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Algebra y Topología» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente. diente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (-Boletín Oficial del Estado- del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

•									Puntos
Don Jose	Luis	Navarro	Segura	٠.,	,	 	 .	•••	5,00

No se eleva propuesta para la segunda plaza.

No se eleva propuesta para la segunda plaza.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín" Oficial del Estados.—

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

29228

ORDEN de 21 de octubre de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo II, «Matemáticas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenteros de Caminos, Canales y Puertos).

limo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 5 de febrere de 1982 (-Boletin Oficial del Estado- de 5 de marzo) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. disciplina del grupo II, «Matemáticas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspon-

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1876 («Boletin Oficia) del Estado- del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Salvador Romaguera Bonilla

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1876 en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V I.

Madrid, 21 de octubre de 1883—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1821, El Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

29229

ORDEN de 25 de octubre de 1963 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias).

Ilmo, Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición correspondente.

Esta Ministria de conformidad con la dispuesta en la porte position de la fina de conformation de la fina de conformation de la provisión de 14 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad disciplina de «Quimica inorgánica» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondente.

ste Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (-Bole-tin Oficial del Estado- del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación

se relacionan.

_	Funtos
D. Carlos Otero Areán	4,90 4,55
D. Juan Niclos Gutiérrez	4,53
D. Manuel López Poveda	4.38 4.18
D. Antonio Jerez Méndez	4,13
D. Carlos Moreno Castilla	3,85 3,78
D. Sebastián Bruque Gámez	3,50 3,45
D. Antonio Otero Montero	3.43
D. María del Carmen Parada Cortina	3,35 3,2 5
D. Maria Angeles Garraida Hualde	3,23

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 25 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

29230

ORDEN de 25 de octubre de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de Derecho canonico- (Facultad de Derecho).

limo, Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981 (-Boletin Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1982) para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho canónico» (Facultad de Derecho), y elevada propuesta de ópositores aprobados por el Tribunal correspondidate.

Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (-Bole-